

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1000

DALCAHUE, 11 de Abril 2012.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, la sesión Ordinaria N° 13 del 02 de Abril 2013, Memorando N° 25 de fecha 9 de Abril de 2013 de la Secretaria Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la señora MARIA GUMERCINDA NAVARRO GONZALEZ, RUT. ' la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), madre del menor Leandro Legue Navarro

dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 240100007 04
04 04 01 (Asistencia Social)

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 28/06/2013.



ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas
- PALP/CIVG/PDMM/vlsu.